

RESOLUCIÓN RECTORAL 177
Medellín, 20 de noviembre de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS, PARA ESTUDIANTES, DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN EL CAMPUS VILLAVICENCIO”

La Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que dicho Ministerio, mediante la Resolución 19591 de 2017, “*Por la cual se modifica la Resolución 20434 de 2016*”, establece el procedimiento para el reporte de los valores de matrícula y los demás derechos pecuniarios de la siguiente anualidad, para estudiantes nuevos y antiguos.
3. Que, igualmente, la referida disposición señala la obligación de informar el monto fijado en cada caso cuando se realizan incrementos diferenciales para cada programa académico o para cada cohorte.
4. Que, ante el Consejo Superior Universitario, en sesión del 12 de septiembre de 2023, se presentó por parte de la Rectoría y la Vicerrectoría Financiera, la propuesta de incremento sobre los valores de matrícula para el año 2024 el cual fue aprobado tal como consta en Acta XX de septiembre de 2023 y formalizado mediante Resolución 188 del 28 de noviembre de 2023, para lo cual se tuvo en cuenta, entre muchas otras consideraciones, las inversiones proyectadas para garantizar las condiciones de calidad en que se ofertan nuestros programas, autorizando un incremento a nivel nacional del CINCO POR CIENTO (5%) para los programas de pregrado y posgrado sobre el valor de los derechos de matrícula y del DIEZ POR CIENTO (10%) para los programas de medicina, enfermería, medicina veterinaria, posgrados médico-quirúrgicos y otros derechos pecuniarios, ordenando su notificación e implementación.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los créditos que consolidan el valor de la matrícula para estudiantes nuevos, reingresos y regulares, durante la vigencia 2024, teniendo en cuenta el inicio de las respectivas cohortes, en los programas de pregrado del Campus Villavicencio, así:

(N) Programa Nuevo						
Valor crédito para Estudiantes según año de ingreso						
Programa Académico	Nuevos y Reingresos	Regulares Año 2023	Regulares Año 2022	Regulares Año 2021	Regulares Año 2020	Regulares Año 2019
Contaduría Pública	219.349	219.349	219.349	200.263	200.263	200.263
Derecho	292.718	292.718	292.718	292.718	292.718	292.718
Ingeniería de Sistemas	291.377	291.377	291.377	291.377	291.377	291.377
Medicina Veterinaria y Zootecnia	281.123	281.123	281.123	281.123	281.123	281.123
Psicología	288.988	288.988	288.988	288.988	288.988	288.988
Administración de Empresas	202.172	202.172	202.172	202.172	202.172	202.172
Enfermería	271.757	271.757	271.757	271.757	271.757	271.757
Ingeniería Civil	261.956	261.956	261.956	261.956	261.956	261.956
Medicina	678.646	678.646	633.403	633.403	633.403	633.403
Odontología	576.594	576.594	576.594	576.594	576.594	576.594
Tecnología en Producción Pecuaria Sostenible (N)	182.693	0	0	0	0	0

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con la parte motiva de la presente resolución, fijar el valor de los créditos que consolidan el valor de la matrícula para estudiantes nuevos, reingresos y regulares, durante la vigencia 2024, teniendo en cuenta el inicio de las respectivas cohortes, en los programas de postgrado del Campus Villavicencio, así:

(N) Programa Nuevo						
Valor crédito para Estudiantes según año de ingreso						
Programa Académico	Nuevos y Reingresos	Regulares Año 2023	Regulares Año 2022	Regulares Año 2021	Regulares Año 2020	Regulares Año 2019
Especialización en Contratación Estatal	452.012	452.012	452.012	452.012	0	0
Especialización en Derecho Procesal Penal	528.421	528.421	528.421	528.421	0	0
Especialización en Promoción Psicosocial para la Salud	515.533	515.533	515.533	515.533	0	0
Especialización en Alta Gerencia y Economía Solidaria	470.543	470.543	470.543	470.543	470.543	470.543
Especialización en Finanzas Corporativas y Riesgos Financieros	476.868	476.868	476.868	476.868	0	0
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Integral	421.933	421.933	421.933	421.933	421.933	421.933
Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería	670.193	670.193	670.193	670.193	670.193	0
Especialización en Endodoncia	760.411	760.411	760.411	760.411	760.411	0
Especialización en Periodoncia	949.999	949.999	949.999	949.999	949.999	0
Especialización en Medicina Interna (N)	699.834	0	0	0	0	0
Maestría en Gestión de Organizaciones	737.024	737.024	737.024	737.024	0	0
Maestría en Proyectos para el Desarrollo Integral de la infancia, la adolescencia y la Juventud	644.417	644.417	644.417	644.417	0	0
Maestría en Salud y Producción Animal	962.452	0	0	0	0	0

ARTICULO TERCERO: Actualizar y ajustar el valor de los derechos pecuniarios, diferentes a los derechos de matrícula para el año 2024, para los grados académicos pregrado y posgrado en el Campus Villavicencio, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2024
Derechos Inscripción Pregrado medicina	128.253
Derechos Inscripción Posgrados medico quirúrgicos	557.333
Derechos Examen Habilitación	71.526
Derechos Examen Supletorio	71.526
Examen Preparatorio	220.049
Examen Validación	145.787
Examen de Homologación	162.014
Examen de Suficiencia	232.259
Cursos Vacacionales, Especiales o Dirigidos	De acuerdo al número de créditos de la asignatura
Modalidad de Grado	1.276.000
Derechos de Grado (Público)	545.032
Derechos de Grado (Privado)	653.024
Expedición de Certificados de Notas (Valor por Semestre Certificado)	20.244
Expedición de Otras Certificaciones	20.244
Refrendación Título	75.543
Duplicado de Carné	35.043
Duplicado Diploma	164.750
Contenidos Programáticos	199.792
Duplicado Acta de Grado	81.001

ARTICULO CUARTO: Actualizar y ajustar el valor de otros conceptos diferentes a derechos pecuniarios para el año 2024, en el Campus Villavicencio, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR 2024
Seminarios de Actualización	De acuerdo a la intensidad horaria
Seminario Taller de Perfeccionamiento	De acuerdo a la intensidad horaria
Cursos Especiales (Premédico)	3.425.491
Cursos Especiales (Preuniversitario MVZ)	2.466.713
Cursos Especiales (Inglés) Pregrado	384.798
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Presencial	448.290
Cursos Especiales (Inglés) Posgrado Virtual	511.758

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el día veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)



MARITZA RONDON RANGEL
Rectora



JUAN FERNANDO MEJÍA ECHEVERRI
Vicerrector Financiero



GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General